

CÓRDOBA, 08 de noviembre de 2016.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Astronomía Lic. Laura Gema DONOSO NAVEA; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 27º de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Astronomía a la doctorando Lic. Laura Gema DONOSO NAVEA, desde el 09 de agosto de 2016 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

CS
PE

RESOLUCIÓN DECANAL N° 597/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF